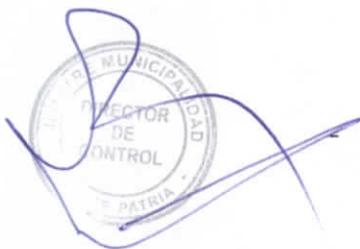


MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 06 de Junio de 2014.

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
 - Pedido de Materiales N° 36442 de fecha 06.06.2014 emitido por SECPLA;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10° N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 6093.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LTDA, RUT N° 76.149.466-K**, por concepto de adquisición de "Materiales para Construcción Camping Municipal".

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 384.989.- (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.31.02.004.001.067 "P.M.U Reposición Serv. Sanitarios Camping Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**



SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/emr

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA
- DAF



ALCALDE

(5)